

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero de 1975 por el buque «Molares Alonso», de la matrícula de Vigo, folio 8288, al buque de la matrícula de Vigo «Puentearas», folio 8758.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de febrero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.277-E.

\*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de enero de 1975 por el buque «Eiris», de la matrícula de La Coruña, folio 2907, al buque de la matrícula de Vigo «Molares Alonso», folio 8288.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de febrero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.278-E.

\*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1974 por el buque «Peña Mea», de la matrícula de La Coruña, folio 3073, al buque de la matrícula de La Coruña «Peña Mayor», folio 3074.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de febrero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—1.275-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Presupuestos

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 469.823 de registro y 263.068 del Diario de Operaciones, correspondiente al 8 de enero de 1963, constituido por don Julio Melón Morán, en valores, por un nominal de 10.000 pesetas (referencia 4.138/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de febrero de 1975.—El Administrador.—450-8.

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a José de Haro Hernández, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 11 de marzo de 1975 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 677/74, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le

vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 15 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.462-E.

\*

Por el presente se hace saber a Nemesio García Nieto, sin domicilio conocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 11 de marzo de 1975 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 679/74, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 15 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.463-E.

## MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Amate y Josefa Gutiérrez González, cuyo último domicilio conocido fue en Málaga, calle Polvoritas, número 9, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de febrero de 1975, al conocer del expediente número 15/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el 7 y 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, aprehendidos por valor de pesetas 54.500 y descubiertos por 15.500 pesetas, haciendo un total de 70.000 pesetas. E intervención de una motocicleta «Derby».

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Miguel Rodríguez Espejo y José Amate Chamizo. Declarando responsable subsidiario de este último a su padre, don Rafael Amate.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8.ª del artículo 18 por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al señor Rodríguez Espejo.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción	Sust. comiso
Miguel Rodríguez Espejo ...	35.000	534 %	186.900	7.750
José Amate Chamizo .....	35.000	467 %	163.450	7.750
Totales .....			350.350	15.500

5.º Exigir en sustitución de los estupefacientes descubiertos su valor, en aplicación del artículo 31 de la Ley, según se indica en el pronunciamiento anterior. Decretándose el comiso de la motocicleta «Derby», propiedad del señor Rodríguez Espejo.

6.º Absolver de toda responsabilidad a Josefa Gutiérrez González.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interpo-

sición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecho y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.255-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Pérez Buzón, cuyo último domicilio conocido es en Alemania, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

	Base	Tipo	Sanción	Sust. comiso
<b>Autores:</b>				
Doménico Airechi .....	40.000	467 %	186.800	40.000
José Pérez Buzón .....	40.000	534 %	213.600	40.000
<b>Encubridores:</b>				
Javier de Almagro .....	10.000	467 %	46.700	10.000
Enrique Majo .....	10.000	467 %	46.700	10.000
<b>Totales .....</b>			<b>493.800</b>	<b>100.000</b>

5.º Exigir en sustitución del comiso el valor del automóvil, en aplicación del artículo 31 de la Ley, según se indica en el pronunciamiento anterior.

6.º Disponer la devolución del automóvil intervenido a su propietario, una vez que adquiriera firmeza el presente fallo.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecho y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.256-E.

**MALAGA**

Por medio de la presente se notifica a Juan Pascual Moreno, que se encuentra en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido era en Andrés Mellado, 84, y carretera de la Playa, 246, Madrid, que en el recurso número 50/1973 ha recaído el siguiente fallo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Manuel Vázquez Martínez y don

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de enero de 1975, al conocer del expediente número 152/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Opel Rekord», modelo 1.700, M-860.022, valorado en 100.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Doménico Airechi y José Pérez Buzón, y en concepto de encubridores, a Javier de Almagro y Pardo de Donlebún y Enrique Majo Peñuela.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8.ª del artículo 18 por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al señor Pérez Buzón.

4.º Imponer las multas siguientes:

Rafael Requena Solano, contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando de Málaga, con fecha 13 de noviembre de 1972, en su expediente número 188/1972, acuerda desestimar los recursos promovidos y confirmar el fallo recurrido.

Lo que se notifica por medio de la presente, advirtiéndole que contra dicho acuerdo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Granada.

Málaga, 5 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—1.100-E.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Gobiernos Civiles**

**MURCIA**

Por don Francisco Espinosa de Rueda se ha incoado expediente de declaración de utilidad pública del manantial de aguas minero-medicinales denominado «Chiki», sito en el paraje denominado «El Reventón», finca «El Chopillo», perteneciente al término municipal de Moratalla, acogiéndose al Real Decreto-ley de 25 de abril de 1928.

El expresado expediente ha sido informado favorablemente por todos los Organismos a que se refiere el apartado 5.º del artículo 28 de la citada disposición.

De conformidad con lo establecido en la expresada normativa, se abre información pública por espacio de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de su inserción en este diario oficial, durante cuyo plazo se podrán presentar reclamaciones a la mencionada pretensión, en este Gobierno Civil, por cualquiera de los medios admitidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 8 de febrero de 1975.—El Gobernador civil, José Aparicio Calvo-Rubio. 578-D.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Séptima Jefatura Regional de Carreteras**

**Expropiaciones**

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras «1-MA-291. Nuevo acceso a Málaga. Tramo: Puerto de las Pedrizas-Salinas. Proyecto modificado», correspondiente al término municipal de Villanueva del Trabuco (Málaga), de las que resulta afectada la finca que al final se relaciona, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar, por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco, o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 35.—Propietarios: Don José y doña Ana Guillén Pérez. Domicilio: Avenida de Juan Sebastián Elcano, número 22, Málaga. Linderos: Norte, camino; Sur, Dolores Ropero Burgeño; Este, viuda de Juan Jiménez; Oeste, Arroyo Vivarenas. Cultivo: Olivar de segunda. Superficie de la finca: 377.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 994 metros cuadrados. Modo como la expropiación la afecta: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 5, polígono 5. Líquido imponible: 4.373 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 7 de febrero de 1975.—El Ingeniero-Jefe regional.—1.260-E.

**Comisaría de Aguas**

**GUADALQUIVIR**

*Concesión de aguas públicas (E. 1.881)*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agropecuaria del Guadalquivir, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco Vargas Martín, calle Jamaica, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riego de arrozal.

Cantidad de agua que se pide: 137,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir, colector Veta Sola, margen izquierda.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas (sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de enero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—457-D.

#### Concesión de aguas públicas (E. 1.879)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agropecuaria del Guadalquivir, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco Vargas Martín; calle Jamaica, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos (arrozal).

Cantidad de agua que se pide: 453,9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir y desembocadura del colector de Veta Sola.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de enero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—460-D.

#### Concesión de aguas públicas (E. 1.880)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agropecuaria del Guadalquivir, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 52.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco Vargas Martín; calle Jamaica, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riego de arroz.

Cantidad de agua que se pide: 89,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir (colector Veta Sola).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado; pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de enero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—461-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### OVIEDO

Habiéndose extraviado el título de Bachiller en Ciencias y Letras expedido a favor de doña María Asunción Muñiz Piniella el día 19 de julio de 1971, en Santo Domingo (República Dominicana), el cual, por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1971, quedó, en virtud del Convenio Cultural entre ambos países, incorporado en España con idéntico valor y efectos que tiene el vigente título español de Bachiller Superior; se anuncia al público que, transcurrido el plazo de un mes a contar desde la publicación, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Oviedo, 11 de noviembre de 1974.—El Secretario general.—3.939-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/ce-39.600/1974.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de la red de distribución a 5 KV. con el tendido de una línea a la E. T. «La Cuadrada», en el término municipal de Seva.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 5 KV., en tendido sub-

terráneo, con cable de aluminio de 3 (1 por 70) milímetros cuadrados y 177 metros de longitud. Estación transformadora con transformador de 50 KVA., 5/0,22 KV.

Presupuesto: 283.963 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—458-4.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/ce-39.601/1974.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de red de distribución a 5 KV. con el tendido de una línea que alimentará la E. T. «Cuartel», en el término municipal de Granollers.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 5 KV., con cable subterráneo de aluminio de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados, de 57 metros de longitud. Estación transformadora con transformador de 800 KVA., 25/0,22 KV.

Presupuesto: 662.185 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—457-4.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/ce-39.602/1974.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de red de distribución a 5 KV. con una línea que alimentará la E. T. «Fuertes», en el término municipal de Las Franquesas del Vallés.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 5 KV., de 622 metros de longitud, con cable de aluminio de 3 (1 por 70) milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora con transformador de 100 KVA., 5/0,22 KV.

Presupuesto: 647.102 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—456-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/ce-39.603/1974.  
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica a 5 KV, con una línea que alimentará la estación transformadora «Fournier», en el término municipal de La Garriga.

Características: Cable subterráneo de aluminio de 3 (1 por 70) milímetros cuadrados de sección y 370 metros de longitud. Estación transformadora con transformador de 100 KVA., 5/0,22 KV.

Presupuesto: 503.490 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—455-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/ce-42.021/1974.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a 5 KV, con una línea que alimentará la estación transformadora «Noguera», en la calle Ramón Parera, del término municipal de La Garriga.

Características: Línea aérea de 3 metros de longitud, con un circuito trifásico y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora en caseta de obra con transformador de 250 KVA, 5/0,22 KV.

Presupuesto: 196.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—454-4.

#### SANTANDER

##### Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo novena del Decreto 2617/196 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 373-5.

Peticionario: «Compañía Anónima Eléctrica Vasco Montañesa».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bárcena de Cicero.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica

ca en la zona de Mies de Cicero, Exposición de Muebles y chalets en construcción. Características principales: Línea aérea trifásica, simple circuito.

Origen: Apoyo número 7 de la línea Treto-Gama I.

Final: C. T. de Exposición de Muebles.

Longitud: 476 metros.

Tensión: 12.000 voltios.

Capacidad de transporte: 2.900 KVA.

Apoyos: Hormigón armado.

Conductor: Cable al-ac LAC-38 de 32,97 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacionales.

Presupuesto: 184.890 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 14 de febrero de 1975.—El Delegado provincial.—2.002-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

##### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Peticionario: «Central Lechera Cooperativa Uteco».

Objeto: Modificación del envasado de leche, de vidrio a bolsas de polietileno.

Emplazamiento: Paraje Ponte da Pedra (La Coruña).

Capacidad anual: 34.270.676 litros.

Cuanto se consideren afectados pueden personarse en el expediente y presentar en esta Delegación (avenida de Buenos Aires, 53, entresuelo), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

La Coruña, 8 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega.—423-B.

#### TARRAGONA

##### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

A los efectos previstos en los Decretos 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria agraria, en el término municipal de Horta de San Juan.

Nombre del solicitante: Angela Terrats Andréu.

Domicilio: Calvo Sotelo, 2, Horta de San Juan.

Nombre de la industria: «Angela Terrats Andréu».

Actividad: Elaboración de vino con planta embotelladora.

Emplazamiento: Navarra, 27, Horta de San Juan.

Capacidad anual de productos a obtener: 150.000 botellas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Agricultura —Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias—, avenida de Cataluña, sin número, Tarragona.

Tarragona, 10 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Ignacio Sanz de Castro.—443-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Información e Inspección Comercial

*Resolución por la que se hace público el acuerdo adoptado por el Ministro de Comercio en el recurso de alzada interpuesto por don Gabriel Oliver Cot en el expediente 467/1973 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 11 de julio de 1973, en el expediente número 467/1973 del Registro General, correspondiente al 167/1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Lérida, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas don Gabriel Oliver Cot, vecino de Bellvis, por molturación clandestina de trigo.

Con fecha 16 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se hace pública la desestimación del recurso interpuesto por la «Panificadora La Concepción, S. L.», por el Ministro de Comercio*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 16 de noviembre de 1974, en el expediente número 654/1972, del Registro General, correspondiente al 45/1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Alava, sido sancionada con multa de 200.000 pesetas «Panificadora La Concepción, S. L.», vecina de Vitoria, con domicilio en calle Reyes Católicos, número 22, por negativa venta de pan a despachos independientes.

Con fecha 16 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Nerol, S. L.», en el expediente número 1035/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 8 de marzo de 1974 en el expediente número 1035/73 del Registro General, correspondiente al 261/73 y acuerdo de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas «Nerol, S. L.», vecino de Sevilla, con domicilio en calle Asunción, número 37, por venta de carne a precios abusivos y omisión de cartel de precios en los productos que expende al público.

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Cooperativa de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» en el expediente 673/1973 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el Director general de Información e Inspección

Comercial con fecha 25 de febrero de 1974 en el expediente número 673/1973 del Registro General, correspondiente al 76/73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Cooperativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», vecino de León, con domicilio en Arquitecto Torbado, número 1, por tenencia y venta a granel de aceite de oliva virgen, adulterado con aceite de semilla en pequeña proporción.

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE CORDOBA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivos de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
José Pulido Nafs.—Puente Genil .....	Carecer boleto, pescados congelados ...	14/155	Jef. Prov. C. Interior.
Eluterio Ramírez Pareja.—Córdoba .....	Falta marcado p. v. p. huevos .....	14/156	Jef. Prov. C. Interior.
José Crenes Rossi.—Córdoba .....	Elevación precio azúcar .....	14/157	Jef. Prov. C. Interior.
Francisco Lacalle Pérez.—Córdoba .....	Falta marcado p. v. p. azúcar .....	14/160	Jef. Prov. C. Interior.
José Miguel Ariza Osuna.—Córdoba .....	Falta marcado p. v. p. azúcar .....	14/161	Jef. Prov. C. Interior.
Luis Gutiérrez Pérez.—Montalbán .....	Elevación precio azúcar .....	14/162	Jef. Prov. C. Interior.
Manuel Domínguez Palma.—Montalbán .....	Falta marcado p. v. p. azúcar .....	14/163	Jef. Prov. C. Interior.
Manuel Palacios Márquez.—Montalbán .....	Falta marcado p. v. p. azúcar .....	14/164	Jef. Prov. C. Interior.
Juan José Serrano Valera.—Palma del Río .....	Elevación precio azúcar .....	14/166/74	Jef. Prov. C. Interior.
Dolores Rodríguez López.—Palma del Río .....	Elevación precio azúcar .....	14/001/75	Jef. Prov. C. Interior.
Fernando Nadales Díaz.—Córdoba .....	Elevación precio azúcar .....	14/002	Jef. Prov. C. Interior.
Angeles Cumplido Rosa.—Palma del Río .....	Elevación precio azúcar .....	14/003	Jef. Prov. C. Interior.
José García Díaz.—Palma del Río .....	Elevación precio azúcar .....	14/004	Jef. Prov. C. Interior.
Concepción García León.—Montalbán .....	Elevación precio azúcar .....	14/005	Jef. Prov. C. Interior.
Cooperativa Carlos III.—Fuente Palmera .....	Elevación precio azúcar .....	14/006	Jef. Prov. C. Interior.
Eulogia Mohedano Adame.—Fuente Palmera .....	Elevación precio azúcar .....	14/007	Jef. Prov. C. Interior.
Manuel Garrido Rodríguez.—Fuente Palmera .....	Elevación precio azúcar .....	14/008	Jef. Prov. C. Interior.
Doroteo García Saiz.—La Carlota .....	Irregularidades comercio azúcar .....	14/009	Jef. Prov. C. Interior.
Antonio Reyes Paredes.—Benamejí .....	Irregularidades comercio azúcar .....	14/010	Jef. Prov. C. Interior.
Pascual García Tejero.—Rute .....	Irregularidades comercio azúcar .....	14/011	Jef. Prov. C. Interior.
Tomás Aguilar González.—Lucena .....	Irregularidades comercio azúcar .....	14/012	Jef. Prov. C. Interior.
José Parejo Moreno.—Lucena .....	Irregularidades envasado de turrónes.	14/013	Jef. Prov. C. Interior.
Manuel Prieto Moriana.—Aguilar .....	Irregularidades envasado de turrónes.	14/014	Jef. Prov. C. Interior.
Luis Prieto Moriana.—Aguilar .....	Irregularidades envasado de turrónes.	14/015	Jef. Prov. C. Interior.

Córdoba, 8 de febrero de 1975.—El Jefe provincial.—1.146-E.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE LAS PALMAS

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto al efecto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo incoación expediente	Número expediente	Autoridad que incoa el expediente
Juan Benítez Benítez.—Las Palmas de Gran Canaria ...	Fraude en el peso .....	35.018	Jefe Prov. Com. Interior.
José Suárez Quintana.—Las Palmas de Gran Canaria ...	Omisión marcado precios .....	35.019	Jefe Prov. Com. Interior.
Amado Torres Sosa.—Las Palmas de Gran Canaria ...	Fraude en el peso .....	35.020	Jefe Prov. Com. Interior.
Sebastián López Ojeda.—Ingenio .....	Omisión marcado precios .....	35.021	Jefe Prov. Com. Interior.
Miguel Araña Martín.—Santa Lucía Tirajana .....	Omisión marcado precios .....	35.022	Jefe Prov. Com. Interior.
Juan Morales Vega.—Ingenio .....	Precios ilícitos pimientos .....	35.023	Jefe Prov. Com. Interior.
Manuel Castellano Quintana.—Las Palmas de G. C. ...	Incum. normaliz. com. frutas y verduras .....	35.024	Jefe Prov. Com. Interior.
Salvador Falcón Herrera.—Las Palmas Gran Canaria.	Incum. normaliz. com. frutas y verduras .....	35.025	Jefe Prov. Com. Interior.
Dolores López González.—Ingenio .....	Incum. normaliz. com. frutas y verduras .....	35.026	Jefe Prov. Com. Interior.
José Suárez Guedes.—Santa Lucía Tirajana .....	Incum. normaliz. com. frutas y verduras .....	35.027	Jefe Prov. Com. Interior.
Jesús Francisco Velázquez Arbelo.—S. Lucía Tirajana.	Precio ilícito hortalizas y verduras .....	35.028	Jefe Prov. Com. Interior.
José González Romero.—Ingenio .....	Precio ilícito aceite soja .....	35.029	Jefe Prov. Com. Interior.
Laureano Mena Caballero.—Agüimes .....	Fraude en el peso .....	35.030	Jefe Prov. Com. Interior.
José Luis Morales Torres.—Las Palmas .....	Precio ilícito pan familiar .....	35.031	Jefe Prov. Com. Interior.
Juan Brito Galván.—Las Palmas de Gran Canaria .....	Precio ilícito vino mesa .....	35.032	Jefe Prov. Com. Interior.
Alberto Umpiérrez Martel.—Las Palmas de G. C. ....	Precio ilícito vino mesa .....	35.033	Jefe Prov. Com. Interior.
José Antonio Pérez Marrero.—Las Palmas de G. C. ...	Precio ilícito vino mesa .....	35.034	Jefe Prov. Com. Interior.
Valentín Pérez Marrero.—Las Palmas de G. C. ....	Inc. nor. com. pescado congel. .....	35.035	Jefe Prov. Com. Interior.
Cooperativa Avícola de Arucas .....	Incum. nor. com. huevos .....	35.036	Jefe Prov. Com. Interior.
Maria del Pino Hernández Santana.—Las Palmas G. C.	Precio ilícito pescado .....	35.037	Jefe Prov. Com. Interior.
Juan Socorro Artilles.—Las Palmas de Gran Canaria...	Precio ilícito pescado .....	35.038	Jefe Prov. Com. Interior.
Agustín González Toledo.—Las Palmas de G. C. ....	Inc. nor. com. pescado congel. .....	35.039	Jefe Prov. Com. Interior.
Agustín Suárez Suárez.—Arrecife de Lanzarote .....	Precio ilícito vino mesa .....	35.040	Jefe Prov. Com. Interior.
Supermercado Atlántico, S. A.—Tias .....	Precio ilícito aceite girasol .....	35.041	Jefe Prov. Com. Interior.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de enero de 1975.—El Jefe provincial de Comercio Interior.—876-E.

## JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE MADRID

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa
D. Antonio Valdés Neira.—Monforte Lemos, 113 ...	Fraude peso y medida (12) .....	28.400/74	Jefe Provincial.
D. Julián García García.—Osa Mayor, 58 .....	Precio mayor convenido (01) .....	28.401/74	Jefe Provincial.
D. José María Molinero Sotillo.—Vega del Pozo.	Fraude peso y medida (12) .....	28.403/74	Jefe Provincial.
D. Eusebio García Pérez.—Barcelona, 46 .....	Precio mayor fijado (02) .....	28.404/74	Jefe Provincial.
D. Agustín Guñales López.—Mataró, s/n .....	Precio mayor fijado (02) .....	28.405/74	Jefe Provincial.
D. Luis Olivares Martín.—Fuente Tiro, 1 .....	Precio mayor fijado (02) .....	28.406/74	Jefe Provincial.
D. Pedro J. Arenas Piñero.—Santa Marta, 22 .....	Fraude peso y medida (12) .....	28.407/74	Jefe Provincial.
D. José Silván Vilorio.—Santa Marta, 22 .....	Resistencia a la Inspección (18) .....	28.408/74	Jefe Provincial.
D.ª Josefa Lavín Fernández.—Pl. Cebada, s/n .....	Precio mayor convenido (01) .....	28.410/74	Jefe Provincial.
D. Fabriciano Ruiz Díez-Revilla.—Donoso Cortés, 23	Precio mayor fijado (02) .....	28.413/74	Jefe Provincial.
D. José María Pinilla Julián.—José Arcones, 16 ...	Precio mayor fijado (02) .....	28.414/74	Jefe Provincial.
D. Manuel Alonso Mayo.—Valderribas, 30 .....	Precio mayor fijado (02) .....	28.415/74	Jefe Provincial.
D. Crescencio Tardón García.—A. López Casero, 7.	Precio mayor fijado (02) .....	28.417/74	Jefe Provincial.
D. Enrique Jiménez González.—Leganés	Precio mayor convenido (01) .....	28.418/74	Jefe Provincial.
D. Miguel Lima Velasco.—Ariza, 1 .....	Fraude peso y medida (12) .....	28.416/74	Jefe Provincial.
D. E. R. P. A. N., S. L.—Valdecaleras, 11-15 .....	Fraude peso y medida (12) .....	28.419/74	Jefe Provincial.
D. Felipe Salcedo Peñalver.—Once, 4 .....	Precio mayor convenido (01) .....	28.420/74	Jefe Provincial.
D.ª Carmen Sánchez Graciano.—Menéndez Pelayo, número 109 .....	Precio mayor convenido (01) .....	28.421/74	Jefe Provincial.
D. Antonio Nicolás Ibáñez.—Illescas, 11 .....	Precio mayor convenido (01) .....	28.422/74	Jefe Provincial.
D. Gaudencio Moreno Martín.—Pl. San Amaro, 9.	Precio mayor convenido (01) .....	28.424/74	Jefe Provincial.
D. Abelardo Gallego Varela.—Isla Tavira, 5 .....	Precio mayor convenido (01) .....	28.425/74	Jefe Provincial.
D. Victoriano Gavilán Parrondo.—Ferraz, 39 .....	Precio mayor convenido (01) .....	28.426/74	Jefe Provincial.
D.ª Viena Flor, S. A.—Once, 2 .....	I. normalización comercial (14) .....	28.427/74	Jefe Provincial.
D. Pascual López Llorente.—Nueva Vera, 2 .....	I. normalización comercial (14) .....	28.428/74	Jefe Provincial.
D. Juan Nieto García.—Av. Hellín, s/n .....	Fraude peso y medida (12) .....	28.429/74	Jefe Provincial.
D. Leonardo Martín Miguel.—Sarriá, 28 .....	Fraude peso y medida (12) .....	28.430/74	Jefe Provincial.
D. Antonio Fernández Pineda.—Limón, 15 .....	Fraude peso y medida (12); I. N. Cmcial. (14) ..	28.431/74	Jefe Provincial.
D. Gerardo Fernández González.—Isla Tavira, 24.	Fraude peso y medida (12) .....	28.432/74	Jefe Provincial.
Panificadora «Vicalvaro, S. A.»—Vicalvaro .....	Fraude peso y medida (12) .....	28.433/74	Jefe Provincial.
D. Carlos Hernández Montes.—Paredes Nava, 25 ...	Precio mayor convenido (01) .....	28.466/74	Jefe Provincial.
Panificadora «Victoria».—Alfalfa, 14 .....	I. normalización comercial (14) .....	28.467/74	Jefe Provincial.
D.ª La Nueva Ideal, S. A.—Cerro Alcazaba, 34 .....	Fraude peso y medida (12) .....	28.469/74	Jefe Provincial.
D.ª Josefa Pastur Fernández.—Av. Valladolid, 11 ...	I. normalización comercial (14) .....	28.470/74	Jefe Provincial.
D. Guillermo Huerta Sánchez.—Andrés Mellado, 43	Marcado de precios (17) .....	28.471/74	Jefe Provincial.
D. Román Moratilla Redondo.—López de Hoyos, 81.	Fraude de calidad (11) .....	28.472/74	Jefe Provincial.
D. Amado Arguello Fernández.—Barceló, 6 .....	Fraude peso y medida (12) .....	28.473/74	Jefe Provincial.
D. Ignacio Andrés Vicario.—Barceló, 6 .....	Fraude peso y medida (12) .....	28.474/74	Jefe Provincial.
D. Angel Díaz Rosado.—Calahorra, 60 .....	Precio mayor fijado (02) .....	28.475/74	Jefe Provincial.
D. Matías Barrios Olmo.—Calahorra, 58 .....	Precio mayor convenido (01) .....	28.476/74	Jefe Provincial.
D. Tomás Arribas Tarín.—Daroca, 322 .....	Precio mayor convenido (01) .....	28.477/74	Jefe Provincial.
D. Gregorio Moreno Carrión.—Daroca, 320 .....	Precio mayor convenido (01) .....	28.479/74	Jefe Provincial.
D. Paulino Liébana Arias.—Alonso Cano, 10 .....	Fraude peso y medida (12) .....	28.480/74	Jefe Provincial.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Jefe de Comercio Interior accidental.—909-E.

## JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE MÁLAGA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Abdel Zadik Hach Hadu Tensamani.—Torremolinos	Carecer precios artículos de regalo .....	29.050	Jefe provincial.
Jacob Cohen.—Málaga .....	Carecer precios en confitería ...	29.051	Jefe provincial.
Rafael Vera Bech.—Málaga .....	Carecer precios confecciones ...	29.053	Jefe provincial.
«Casa Pepita, S. L.»—Estepona .....	Carecer precios confecciones ...	29.081	Jefe provincial.
Mariana Fernández Escudero.—Alora .....	Carecer pan 800 gramos .....	29.085	Jefe provincial.
Jacinto Pariente Coddá.—Málaga .....	Infracción taller automóviles ...	29.087	Jefe provincial.
Mateo Pérez Robles.—Fuengirola .....	Venta huevos precio ilícito .....	29.088	Jefe provincial.
Martín Mora Santana.—Alhaurín Torre .....	Báscula adelantada y omisión precios .....	29.092	Jefe provincial.
Angel Tena Sánchez.—Benalmádena .....	Irregularidades venta aceite ...	29.096	Jefe provincial.
Francisco Guerrero Rodríguez.—Málaga .....	Irregularidades venta pan y carecer boletos compra frutas ...	29.097	Jefe provincial.
Dolores Villarrubia Villena.—Málaga .....	Venta pan sin autorización, omisión precios y báscula adelantada .....	29.099	Jefe provincial.

Málaga, 27 de enero de 1975.—El Jefe de Comercio Interior.—788-E.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización  
oficial*

(«Cementos Rezola, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 110.804 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, de la serie A, números 932.167 al 1.042.970, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la misma serie, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Cementos Rezola, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 9 de septiembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de enero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Vicepresidente, Emilio Viñas.—1.762-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Trasmediterránea, S. A.», por escritura pública fecha 31 de mayo de 1974:

254.920 acciones ordinarias, nominativas, serie G, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.549.192 al 2.804.111, ambos inclusive.

Las acciones números 2.549.192 al 2.762.447 son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad y las números 2.762.447 al 2.804.111 participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974, en proporción al tiempo y capital desembolsado».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.808-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyen en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Construcciones Colomina, S. A.», por escritura pública fecha 19 de junio de 1973:

337.500 acciones ordinarias, nominativas, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 202.601 al 540.100, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales características que las anteriormente admitidas a cotización de la misma serie, participando en los beneficios a partir del 1 de enero de 1975.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.849-C.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

BONOS DE CAJA, EMISION 25 DE FEBRERO DE 1974

*Pago de cupón*

Esta Entidad hará efectivo, a partir del día 25 de febrero corriente, el pago del cupón número 2 de los bonos de Caja de la citada emisión, a razón de 39,80 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid: Carrera de San Jerónimo, 23; Barcelona: Avenida del Generalísimo Franco, 463 bis; San Sebastián: Avenida de España, 8; Sevilla: Plaza de la Falange Española, 15; Valencia: Plaza del Caudillo, 26, y Zaragoza: Alfonso I, 3), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Secretario general.—2.020-C.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por don Antonio Bureu Pedrá y doña Josefa Cañadell Rovira, con domicilio en Badalona (Barcelona), Zaragoza, número 38, titulares conjuntamente del certificado de depósito número 4.520, expedido por este Banco, con fecha 8 de junio de 1973, por un importe de 500.000 pesetas, se ha dado aviso de que dicho certificado ha sufrido extravío. Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor de los mencionados señores, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Secretario general.—2.021-C.

**BANCO DE CASTILLA**

Extraviado el resguardo de depósito número 18.832, de 3.000 pesetas nominales, en acciones del Banco Europeo de Negocios, Sociedad Anónima, a nombre de doña Victoria Arranz Sánchez, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica a este Banco reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Salamanca, 10 de febrero de 1975.—516-D.

**INDUSTRIAS LEVANTINAS  
DE NUTRICION ANIMAL, S. A.**

**(ILENASA)**

*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1975, con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Compañía, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», con «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.» y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», efectuándose la fusión mediante la absorción por «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.» y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», las cuales procederán a su disolución, sin liquidación, y al traspaso en bloque a «In-

dustrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aceptar la aportación a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», de los patrimonios sociales en bloque de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.» y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», cuyos bienes y acciones pertenecen ya en su totalidad a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.».

C) Apoderar expresamente a don Manuel Huarte Francés para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión por absorción, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los precedentes acuerdos y para que formalice la correspondiente escritura pública de fusión con sujeción a lo establecido en el artículo 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, y en general delegar en dicho señor cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general de accionistas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

D) Someter a la efectividad de los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.», y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», se adopten los correlativos acuerdos de disolución sin liquidación de las respectivas Sociedades.

Valencia, 10 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta, Angel Mateos Ruiz. 501-10. 2.º 22-2-1975

**AVICOLA COMERCIAL INDUSTRIAL  
LEVANTINA, S. A.**

**(ACILESA)**

*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1975, con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Compañía, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», con «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y con «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.» y «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», efectuándose la fusión mediante la absorción por «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.» y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar la disolución sin liquidación de «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», y la aportación de su patrimonio social a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», cuyos bienes y acciones ya pertenecen a la misma en su totalidad.

C) Aprobar a efectos de fusión el Balance general de «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», cerrado el día 31 de diciembre de 1974.

D) Hacer constar en relación con el artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico, de Sociedades Anónimas, que por

hallarse presente la totalidad de accionistas de la Compañía, con votación unánime en favor de la fusión de «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», con «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y con «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.» y «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», ninguno de los accionistas usará del derecho de separación a que se contrae dicho artículo de la Ley.

E) Facultar expresamente a don Manuel Huarte Francés para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión y disolución, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma, no previstos en los anteriores acuerdos, formalizando las correspondientes escrituras públicas de fusión y disolución, con sujeción a lo establecido en los artículos 146 y 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el Balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura, y en general facultarle en lo menester para la ejecución de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

F) Someter la efectividad de todos los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y de «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», se adopten los correlativos acuerdos de absorción y de disolución sin liquidación, respectivamente.

Valencia, 10 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta, Angel Mateos Ruiz. 499-10. 2.ª 22-2-1975

#### EXPLOTACIONES SOCIAL PECUARIAS LEVANTINAS, S. A.

(ESPELSA)

##### Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1975, con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Compañía, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.», con «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y con «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», efectuándose la fusión mediante la absorción por «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.», y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar la disolución sin liquidación de «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.», y la aportación de su patrimonio social a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», cuyos bienes y acciones ya pertenecen a la misma en su totalidad.

C) Aprobar a efectos de fusión el Balance general de «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.», cerrado el día 31 de diciembre de 1974.

D) Hacer constar en relación con el artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que por

hallarse presente la totalidad de accionistas de la Compañía, con votación unánime en favor de la fusión de «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.», con «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y con «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», ninguno de los accionistas usará del derecho de separación a que se contrae dicho artículo de la Ley.

E) Facultar expresamente a don Manuel Huarte Francés para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión y disolución, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma, no previstos en los anteriores acuerdos, formalizando las correspondientes escrituras públicas de fusión y disolución, con sujeción a lo establecido en los artículos 146 y 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el Balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura, y en general facultarle en lo menester para la ejecución de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

F) Someter la efectividad de todos los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y de «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.», se adopten los correlativos acuerdos de absorción y de disolución sin liquidación, respectivamente.

Valencia, 10 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta, Angel Mateos Ruiz. 502-10. 2.ª 22-2-1975

#### GRELESA

##### Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1975, con la concurrencia de la totalidad de accionistas de la Compañía, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», con «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima»; con «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.», y con «Avícola Comercial e Industrial Levantina, S. A.», efectuándose la fusión mediante la absorción por «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.», y «Avícola Comercial e Industrial Levantina, Sociedad Anónima», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar la disolución sin liquidación de «Granjas Reunidas de Levante, Sociedad Anónima», y la aportación de su patrimonio social a «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», cuyos bienes y acciones ya pertenecen a la misma en su totalidad.

C) Aprobar a efectos de fusión el balance general de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», cerrado el día 31 de diciembre de 1974.

D) Hacer constar, en relación con el artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que por hallarse presente la totalidad de accionistas de la Compañía, con votación

unánime en favor de la fusión de «Granjas Reunidas de Levante, S. A.», con «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», con «Explotaciones Social-Pecuarías Levantinas, S. A.», y con «Avícola Comercial e Industrial Levantina, Sociedad Anónima», ninguno de los accionistas usará del derecho de separación a que se contrae dicho artículo de la Ley.

E) Facultar expresamente a don Manuel Huarte Francés para que lleve a cabo todos los actos o negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión y disolución, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los anteriores acuerdos, formalizando las correspondientes escrituras públicas de fusión y disolución, con ejecución a lo establecido en los artículos 146 y 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el balance final, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura, y en general facultarle en lo menester para la ejecución de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

F) Someter la efectividad de todos los acuerdos que anteceden a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Industrias Levantinas de Nutrición Animal, S. A.», y de «Granjas Reunidas de Levante, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de absorción y de disolución sin liquidación, respectivamente.

Valencia, 10 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta, Angel Mateos Ruiz.—500-10. 2.ª 22-2-1975

#### TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 11 de marzo próximo, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y el día inmediato, a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, en el domicilio social, ronda de Prim esquina a Isern, sin número.

##### Orden del día

- 1) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1974.
- 2) Acuerdo de aplicación de resultados.
- 3) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4) Nombramiento de los Consejeros que proceda.

Mataró, 13 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Fortí.—1.823-C.

#### EBROTEL, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad (Pedro María Ric, número 14) el día 13 de marzo de 1975, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta del último ejercicio.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.



Para asistir a la Junta deberán observarse las prescripciones del artículo 30 de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García Atance.—1.806-C.

#### EBRO FILMS, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad (Pedro María Ric, 14), el día 13 de marzo de 1975, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta deberán observarse las prescripciones del artículo 30 de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Presidente, Manuel García Atance.—1.807-C.

#### CLUB MIRASIERRA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social, calle de Costa Brava, 8, en primera convocatoria el próximo día 13 de marzo, a las veinte horas, y, si procediese, en segunda convocatoria el siguiente día, 14 de marzo, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.812-C.

#### CLUB MIRASIERRA, ASOCIACION CIVIL

##### Convocatoria a la Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores socios de esta asociación civil a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle de Costa Brava, 8, en primera convocatoria el día 13 de marzo próximo, a las veinte horas, y, si procediese, en segunda convocatoria el siguiente día, 14 de marzo, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, presupuesto para el ejercicio 1975 y gestión de la Junta directiva.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—La Junta directiva.—1.813-C.

#### OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S. A. (OCISA)

##### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 13 de marzo de 1975, a las diecisiete horas, en el do-

milio social, Princesa, número 3, planta séptima, en primera convocatoria, o para el día 14 de marzo de 1975, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- I. Ratificación de nombramiento de Consejero.
- II. Propuesta de ampliación de capital.
- III. Modificación, en su caso, del artículo sexto de los Estatutos de la Sociedad.
- IV. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse, con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos, de la tarjeta de asistencia, que les será facilitada en la oficina de la Sociedad, previa presentación y depósito de las acciones o justificantes de haberlas depositado en un establecimiento bancario con cinco días de antelación a la fecha en que la Junta se celebre.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.841-C.

#### PESIVER, S. A.

La Junta general ordinaria de carácter universal celebrada por esta Sociedad el día 13 de febrero de 1975 acordó trasladar el domicilio social de la calle Reina Mercedes, 22, a la de José Lázaro Galdiano, 4.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Consejero-Secretario.—1.847-C.

#### AGRUPACION PEDAGOGICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 17 de marzo en Iradier, 28, de Barcelona, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973-1974.
2. Nombramientos de accionistas censores de cuentas.
3. Informe de la gestión social.
4. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 acerca del depósito de las acciones.

Barcelona, 11 de febrero de 1975.—El Secretario.—490-5.

#### ZARDOYA OTIS, S. A.

##### Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en su reunión del día 23 de enero de 1975, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 21 de marzo de 1975, a las dieciocho horas, en «Eurobuilding» (Padre Damián, número 23, Madrid), y si procediera, en segunda convocatoria el día 22 de marzo de 1975, a la misma hora y lugar, a fin de tratar sobre los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

1. Aprobación de cuentas del ejercicio 1973-74.
2. Gestión del Consejo.
3. Distribución de beneficios.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Cese y nombramiento de consejeros.
6. Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales sobre cese y renovación de consejeros.
7. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las condi-

ciones que se juzgue conveniente, e incluso por el procedimiento de conversión de reservas de libre disposición en capital con entrega a los accionistas de acciones liberadas. Consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

8. Retribución del Consejo de Administración y modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.
9. Ruegos y preguntas.

Por mandato estatutario será requisito esencial para asistir a la Junta haber depositado las acciones en las oficinas de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. A tal efecto los accionistas habrán de venir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de admisión expedida por esta Sociedad o la Entidad bancaria en que se hubiera acreditado el mencionado depósito.

Madrid, tres de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario del Consejo de Administración.—493-8.

#### INDUSTRIAL VASCO-NAVARRA, S. A.

##### VITORIA

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las cinco de la tarde del día 16 de marzo próximo, en el domicilio social (plaza del Emperador Carlos I, número 2), y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora, el día 17 de marzo de 1975, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1974.
- 2.º Informe de los censores de cuentas.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-75.

Vitoria, 15 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lasagabaster Aguirrezábal.—586-D.

#### HIDRAULICA SAN PASCUAL, S. A.

##### YECLA

Calle de España, número 69

##### Convocatoria

De conformidad con nuestros Estatutos y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 16 de marzo, a las diez horas, en el salón de actos de la Casa Sindical de esta ciudad, en la que se tratará el siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balances, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuenta del ejercicio de 1974.
- b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- c) Ruegos y preguntas.

De no concurrir accionistas y capital en número suficiente para adoptar acuerdos en el citado día se celebrará Junta general ordinaria en segunda convocatoria el día 17 de marzo, a las once horas y en el mismo local.

Yecla, 13 de febrero de 1975.—El Consejero Delegado, Enrique Ochoa.—495-6.

#### MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Luchana, número 17, Madrid) el próximo día 20 de marzo, en primera convocatoria, a las doce horas,

y a la misma hora del día siguiente, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen para aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Traslado del domicilio social a la ciudad de Alcoy.
- 5.º Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital social.
- 6.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el año 1975.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 13 de febrero de 1975.—El Presidente, Francisco Matarredona Pérez.—587-D.

#### RIEGOS «EL PORVENIR», S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de marzo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social y para tratar de:

- 1.º Aprobación-gestión del Consejo y de las cuentas de 1974.
- 2.º Aprobación balance de 1974, propuesta de aplicación de resultados y descargo de los censores.
- 3.º Nombramiento de nuevos consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1975.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

La Marina (Elche), 20 de febrero de 1975.—El Presidente, Salvador Amorós.—494-6.

#### LEGAZPI, SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

##### (En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas acordó en 27 de noviembre de 1971 disolver la Sociedad, aprobando como balance definitivo de liquidación el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas .....	893.127,44
Resultado de los ejercicios .....	356.872,56
<b>Total</b>	<b>1.250.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.250.000,00
<b>Total</b>	<b>1.250.000,00</b>

Barcelona, 2 de enero de 1975.—Los Liquidadores, Guillermo Lagarda de la Cañina, César Flecha Robert, Francisco Bueno Betes, Carmen Collar Resina, Félix Arribas Crespo.—«Legazpi, Sociedad Anónima de Construcciones».—Un Liquidador, César Flecha Robert.—1.803-C.

#### ESTELA, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 del mes de

marzo próximo, a las diez horas, en el domicilio social. En el caso de no concurrir el número de acciones necesario se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 21, a la misma hora.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pasajes de San Juan, 10 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calparsoro Perot.—506-8.

#### HOTEL BAJAMAR, S. A.

##### (HOBASA)

##### Junta general extraordinaria

En uso de las facultades que la legislación vigente y Estatutos de esta Sociedad mercantil confiere al Consejo de Administración, por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social en Bajamar (Hotel «Nautilus»), el próximo día 11 de marzo, a las dieciocho horas, o el día 13 del mismo mes y hora, caso de no celebrarse en primera convocatoria, para tratar los asuntos del correspondiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Aprobación del acta, si procediese.

La Laguna de Tenerife, 11 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.763-C.

#### AZUCARERA MONTERO, S. A.

##### MOTRIL (GRANADA)

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones vigentes, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de marzo próximo y hora de las quince treinta, en nuestro domicilio social, sito en calle Enrique Montero, número 12, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 22, a la misma hora, al objeto de dar cuenta, deliberar y tomar los acuerdos que procedan, sobre los extremos consignados en el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance general y cuentas del pasado ejercicio de 1974, así como propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante el citado año.

Tercero.—Sobre censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Motril a 3 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Martín.—1.770-C.

#### CARBONELL Y CIA., DE CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, Angel Saavedra, número 15, a las doce horas del día 14 de marzo, y, en segunda convocatoria si fuese necesario, al día siguiente, a las doce treinta, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios del pasado ejercicio, renovación parcial del Consejo y nombramiento de Censores de cuentas.

Córdoba, 19 de febrero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Carlos Montijano Carbonell.—2.017-C.

#### INSA, S. A.

##### (En liquidación)

Domiciliada en Barcelona (Muntaner, número 260), acordó su disolución en Junta general de accionistas, celebrada el 30 de junio de 1974, nombrándose la Comisión Liquidadora, compuesta por don Andrés Perelló Carcereny, don Daniel Fernández Mercadé y don Carlos Ituiño García.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—2.027-C.

#### COMERCIO E INDUSTRIA DEL AUTOMOVIL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta mediante escritura otorgada el día 21 de diciembre de 1973, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Labrés, cuya disolución se ha llevado a cabo en cumplimiento del acuerdo de la Junta general universal de accionistas de fecha 20 de diciembre de 1973.

Sevilla, 18 de febrero de 1975.—2.037-C.

#### PROFISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle General Yagüe, 20, piso segundo D, a las once de la mañana del próximo 11 de marzo, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunirse quórum legal de asistencia, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

Segundo.—Nombramiento de Censores titulares y suplentes para el ejercicio de 1975.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta reunión y de la anterior, si procede.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.044-C.

#### PROFISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle General Yagüe, 20, piso segundo D, a las doce de la mañana del próximo día 11 de marzo, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse quórum legal de asistencia, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Unico.—Nombramiento de Administrador único y adaptación de los Estatutos de la Sociedad, si fuera necesario tal fin.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración. 2.045-C.

#### FILO, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8.º, 9.º y siguientes de los Estatutos sociales y de acuerdo con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca Junta general ordinaria de accionistas, en los locales del hotel «Arycasa», Ausiás March, 13-17, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 11 de marzo de 1975, a las doce ho-

ras, y en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 12 de marzo, a la misma hora, para tratar los siguientes asuntos del

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1974.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 4.º Provisión de vacante en el Consejo de Administración, cubierta mediante designación de dicho Organismo, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Acuerdos complementarios para la ejecución del anterior.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán proveerse de las tarjetas de asistencia, con cinco días de antelación, en el domicilio social, calle Balmes, 243, 4.º, 2.ª, previo el depósito de sus acciones, el documento que lo sustituya o los correspondientes resguardos de las Entidades bancarias o Cajas de Ahorro donde tengan depositados los títulos.

Los señores accionistas deben entender que la Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria, o sea, el miércoles 12 de marzo de 1975, a las doce horas, de no comunicarse, por anuncio en la prensa del día 6 de marzo, que se celebrará en primera convocatoria.

Barcelona, 14 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.049-C.

#### FILO, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8.º, 9.º y siguientes de los Estatutos sociales y de acuerdo con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en los locales del hotel «Arycasa», Ausias March, 13-17, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 11 de marzo de 1975, a las trece horas, y en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 12 de marzo, a la misma hora, para tratar los siguientes asuntos del

#### Orden del día

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta el 50 por 100 del actual, en las condiciones que estime convenientes, con base en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Autorización al Consejo para emisión de bonos y obligaciones, convertibles o no, fijando las condiciones, cuantía y límites de las mismas.
- 3.º Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros, al amparo del artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 15 de los Estatutos sociales.
- 4.º Acuerdos complementarios para la ejecución de los anteriores.
- 5.º Facultar al Consejo de Administración para que realice las entregas de dividendos que crea convenientes a cuenta del ejercicio 1975.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán proveerse de las tarjetas de asistencia, con cinco días de antelación, en el domicilio social, calle Balmes, 243, 4.º, 2.ª, previo el depósito de sus acciones, el documento

que lo sustituya o los correspondientes resguardos de las Entidades bancarias o Cajas de Ahorro donde tengan depositados los títulos.

Los señores accionistas deben entender que la Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria, o sea, el miércoles día 12 de marzo de 1975, a las trece horas, de no comunicarse, por anuncio en la prensa del día 6 de marzo, que se celebrará en primera convocatoria. Barcelona, 14 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.050-C.

#### ACCION INMOBILIARIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Acción Inmobiliaria Financiera, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Vía Augusta, número 128, despacho 21, de Barcelona, el 14 de marzo del año en curso y hora de las doce, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día siguiente a la misma hora.

El orden de asuntos a tratar será el siguiente:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, detalle de gastos generales y propuesta sobre distribución de beneficios. Todo ello referido al ejercicio del año 1974.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—558-5.

#### PROMOCIONES AUXILIARES, S. A.

##### (PASAJA)

Convoca Junta general extraordinaria, para el próximo día 12 marzo de 1975, en Barcelona, calle Ronda de San Pedro, número 11, 5.º, 3.º, a las dieciséis horas, fecha y hora para la primera convocatoria. Y si procediese se reuniría en segunda convocatoria el día 14 del mismo mes y año y en el mismo lugar y hora.

#### Asuntos a tratar

- 1.º Memoria y balance del ejercicio.
- 2.º Aprobación de cuentas.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Reparto de beneficios, si procede.

Lo que se hace público en cumplimiento de las leyes vigentes, con la advertencia a los señores accionistas que deberán tener depositadas sus acciones, según lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de febrero de 1975.—El Administrador, Manuel Campó Vázquez.—2.052-C.

#### PISCINAS ALTAGAY, S. A.

##### TENERIFE

##### Punta Hidalgo (La Laguna)

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el 8 de marzo de 1975, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, para el día 9 del mismo mes, a igual hora, en el local número 10 del edificio Altagay, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Informe de la situación económica.
- 2.º Informe sobre el restaurante «La Perla» y adopción de los oportunos acuerdos.

3.º Dimisión del Consejo de Administración.

4.º Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta o designación de dos interventores, conforme a la Ley, para tal aprobación.

La Laguna, 3 de febrero de 1975.—El Presidente, Juan Padrón Morales.—1.989-C.

#### AMERICANA DE INVERSIONES, S. A.

##### Junta general ordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social (calle Zurbano, número 41), el día 14 de marzo de 1975, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1974.
2. Acuerdos sobre los resultados del ejercicio.
3. Reelección de dos Consejeros.
4. Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Para poder asistir a la Junta será preciso haber depositado en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo a la fecha de aquélla, las acciones o sus resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 15 de marzo de 1975, a las once de la mañana, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Consejero Secretario, Francisco de Blas.—1.986-C.

#### COSECHEROS ABASTECEDORES, S. A.

##### (CASA)

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca la Junta general de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 14 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Santa Leonor, número 65, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda, a la misma hora del día 15 de dicho mes, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que comprende el orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1974, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a dicho ejercicio, así como de la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Designación, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.095-C.

#### PROMOCIONES DEPORTIVAS TURO BLANCH, S. A.

##### Junta general ordinaria y extraordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en fecha 13 de enero de 1975, se convoca a los se-

ñores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el restaurante «Montalt-Mar», de San Vicente de Montalt (Barcelona), el próximo día 8 de marzo de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1974, así como aprobación, si procede, de la gestión social.

2.º Examen del estado actual de las obras de las instalaciones en su primera fase y previsión de inauguración de las mismas.

3.º Examen del proyecto de la segunda fase y ejecución del mismo.

4.º Establecimiento de las bases para el funcionamiento de las instalaciones deportivas, cuotas de manutención e ingreso.

5.º Estudio de la conveniencia en efectuar una ampliación de capital.

6.º Ruegos y preguntas.

San Vicente de Montalt, 5 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Mora Albareda. — 2.055-C.

#### CAJA DE CREDITO PARA LA VIVIENDA

Sociedad Cooperativa de Crédito

Número de inscripción en el Ministerio de Trabajo: 11.031

Número de inscripción en el Ministerio de Hacienda: 2 de la sección b)

Convocatoria Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los socios a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 10 de marzo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las nueve y treinta horas, en segunda convocatoria, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en la calle Mallorca, número 283, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del balance-inventario, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1974.

2.º Proposiciones de la Junta Rectora.

3.º Altas y bajas de asociados.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de febrero de 1975.—Por la Junta Rectora, el Secretario, Luis Muñoz Sabaté.—2.057-C.

#### UNION ELECTRICA, S. A.

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones de la emisión de 23 de julio de 1974

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones de esta emisión a la reunión de la Asamblea general, que se celebrará el día 12 de marzo del año actual, en el domicilio social de la Entidad emisora y del Sindicato, calle de Capitán Haya, número 43, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario provisional designado en la escritura de emisión.

2.º Nombramiento de Comisario.

3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el Servicio de Títulos del indicado domicilio

social, calle de Capitán Haya, número 43, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberán conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la mencionada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 30 del mes de abril en el mismo lugar y hora, y con arreglo al orden del día citado, la que se celebrará cualquiera que sea el número de tenedores de obligaciones asistentes.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Comisario provisional, Antonio Becerril y Antón-Miralles.—559-5.

#### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir del 1 de marzo próximo, se abonará, contra el cupón número 6 de las obligaciones en circulación al 8,2386 por 100, emitidas en abril de 1972, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Número	Líquido por cupón
A	1 al 460.000	181,249
B	1 al 230.000	362,499
C	1 al 92.000	906,249
D	1 al 46.000	1.812,499
E	1 al 23.000	3.624,999

El pago del precitado cupón número 6 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—1.985-C.

#### INMOBILIARIA ZABALBURU, S. A.

Objeto: Adquisición o construcción de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendo

Capital: 513.273.000 pesetas

Domicilio: General Concha, 32. Bilbao

Emisión de obligaciones convertibles Serie cuarta

Condiciones generales

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas, celebrada el día 22 de febrero de 1974, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples convertibles de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: 250.000.000 de pesetas, representadas por 250.000 obligaciones al portador, de 1.000 pesetas cada una.

Tipo de emisión: A la par, desembolsando la totalidad del nominal en el momento de la suscripción.

Fecha de la emisión: La suscripción de la emisión se abrirá el día 1 de marzo de 1975, cerrándose en el momento que quede cubierta.

Tipo de intereses: 9,2105 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagaderos por semestres vencidos. El primer cupón se pagará el día 1 de septiembre de 1975.

Rentabilidad líquida para el tenedor: 7 por 100.

Amortización de las obligaciones: Las obligaciones que no acudan a las conversiones previstas serán amortizadas a la par y por quintas partes iguales en los años 1978 a 1982, ambos inclusive, mediante los oportunos sorteos a celebrar el día 1 de marzo del año correspondiente.

Convertibilidad en acciones: Durante el periodo correspondiente entre el 1 de marzo y el 1 de abril de los años 1976 y 1977, los tenedores de las obligaciones tendrán la opción de convertirlas en acciones de «Inmobiliaria Zabálburu, S. A.», en las siguientes condiciones:

a) A efectos del canje, las obligaciones se estimarán a la par y las acciones al cambio más bajo de las siguientes:

1. Al 200 por 100, para las obligaciones que se conviertan en 1976, y al 230 por 100, para las que se conviertan en 1977.

2. Al cambio medio del mes anterior a la fecha de conversión en la Bolsa de Madrid, rebajado en un 15 por 100.

b) En el caso de que la Sociedad realizara ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas antes de las fechas de conversión, los cambios que se estipulan en el apartado a), 1, quedarán reducidos en un importe igual al valor teórico del derecho obtenido en base a los citados cambios.

c) En cualquier caso, el valor límite de las acciones será a la par.

d) Las acciones que se entreguen como consecuencia del canje o conversión participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de marzo del año en que se realice la conversión.

e) Las obligaciones que sean presentadas para su conversión en acciones, quedarán automáticamente amortizadas.

f) Las diferencias que por fracciones de acciones se produzcan en el canje serán satisfechas en metálico por los tenedores.

Derecho preferente de suscripción: Se concede a los titulares actuales de acciones, sean preferentes u ordinarias, el derecho a suscribir las obligaciones que se emitan en la proporción de una obligación por cada dos acciones de que sean titulares. Este derecho preferente de suscripción deberá ser ejercitado desde el día 21 de febrero hasta el día 28 del mismo mes de 1975, ambos inclusive.

Suscripción de los títulos: La suscripción deberá efectuarse a través de las siguientes Entidades:

- Confederación Española de Cajas de Ahorro, en Madrid.
- Banco de Vizcaya, en Bilbao.
- Banco Español de Crédito, oficina principal de Bilbao.
- Caja de Ahorros Vizcaína, en Bilbao.
- Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, en Bilbao.

Sindicatos de obligacionistas:

Los títulos de las obligaciones convertibles, serie cuarta, quedarán integrados en el Sindicato de Obligacionistas, el cual se regirá, en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad, por las reglas fundamentales que constan en la escritura de emisión, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas; habiéndose designado Comisario de esta emisión, a título provisional, hasta

que su nombramiento sea, en su caso, reafirmado por la primera Junta general de dicho Sindicato, a don José Luis Bustinza Barrenechea.

Autorizado por la D. G. P. F.

Bilbao, 15 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—2.051-C.

#### COMPAIR IBERICA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social (Conde de Peñalver, 47, 1.º), el día 20 de marzo próximo, a las trece horas quince minutos, a fin de someter a su aprobación:

1.º La gestión del Consejo de Administración durante el período 1 de octubre de 1973 a 30 de septiembre de 1974.

2.º La Memoria, el balance, las cuentas, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de un nuevo Consejero.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1 de octubre de 1974 a 30 de septiembre de 1975.

5.º El acta de la sesión.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.980-C.

#### TORREFLOR, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Según acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 12 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria.

De no reunirse quórum suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, estableciéndose en todo caso como lugar de celebración el domicilio social («Mas Ferre», Pozuelo de Alarcón, Madrid).

Se someterán a examen y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Consideración de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración durante su gestión.

3.º Aprobación del nombramiento de Administradores, a fin de dar cumplimiento

to al artículo 15 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Pozuelo de Alarcón, 20 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Ortiz Fernández.—1.984-C.

#### CAMER INTERNACIONAL, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Administrador único convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 20, Madrid, el próximo día 12 de marzo de 1975, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, si procede, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

— Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974.

— Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Gerente.

— Nombramiento de censores de cuentas para 1975.

— Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Administrador único.—2.034-C.

#### CAMER INTERNACIONAL, S. A.

##### Junta general extraordinaria

A tenor de lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad, el Administrador único convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 20, Madrid, el próximo día 12 de marzo de 1975, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, si procede, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

— Reducción de capital y modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.

— Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Administrador único.—2.035-C.

#### SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara de Comercio, calle Poeta Querol, número 15, de Valencia, el día 17 de marzo de 1975, a las doce horas, para acordar sobre:

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974 e informe de los accionistas censores de cuentas y distribución de beneficios.

2.º Materialización de la previsión para inversiones y reinversión de las cantidades amortizadas de dicha materialización.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

Para asistir a esta Junta es necesario poseer diez acciones ordinarias, o más, debiendo, para obtener las tarjetas de asistencia, depositarse los títulos o sus resguardos bancarios, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma, en la Caja de la Sociedad, de nueve a doce horas, o bien en los siguientes establecimientos bancarios:

En Valencia: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Valencia y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

En Barcelona: Banco Central y Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 18 de marzo en el mismo local y hora antedicha.

Las acciones que asistan, presentes o representadas a la convocada Junta, percibirán, en concepto de gastos de movilización, la cantidad de cinco pesetas por título.

Valencia, 19 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bernácer Belda.—2.043-C.

#### INVERSORA LLOBREGAT, S. A.

La Compañía mercantil «Inversora Llobregat, S. A.», en liquidación, en acuerdo unánime de la Junta general de accionistas de 15 de julio de 1971, documentado en escritura de esta fecha, autorizada por el Notario de Gavá, don Enrique Alpañés Domínguez, ha resuelto su disolución conforme al artículo 150, 5.º de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas

Gavá, 6 de febrero de 1975.—El Presidente de la Junta, Carlos Jovell Solé.—1.814-C.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlós V (ronda de Atocha-Santa Isabel).